DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2011 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE FLORERIA DE LA GDC – 2do LLAMADO"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de junio de 2011, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Secretaría de la Mujer, Asesoría Jurídica y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Por Resolución Nº 2319/11 de fecha 09 de mayo de 2011 se declara desierto el llamado a CD Nº 02/11 Adquisición de Servicios de Florería para la GDC. Posteriormente se procede a dar inicio al presente llamado a Contratación Directa Nº 10/2011 Adquisición de Servicios de Florería para la GDC – 2do LLAMADO, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

En fecha 15/06/2011, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Oferente	RUC	PRECIO TOTAL EN Gs. IVA INCLUIDO
Distribuidora M y C de Mirna Coronel	3007180-1	1.720.000
SERVI FULL S.R.L.	80017325-2	1.800.000
Las Hermanas de Graciela Medina	2041850-7	2.050.000
ROMANCE FLORES de Dora I. Cáceres	1407855-4	1.800.000

2. Evaluación:

Se inicia la evaluación, no se detectaron deficiencias de carácter sustancial ni objeciones por parte de los oferentes al respecto de las ofertas presentadas según se desprende de la lectura del Acta de Apertura, confeccionándose el cuadro comparativo de precios que se adjunta y forma parte del presente dictamen.

Nahtina Noemí Garcete Báez
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 133

Abogado Gonzalo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2011 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE FLORERIA DE LA GDC – 2do LLAMADO"

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar las ofertas, iniciando el análisis con la oferta más baja correspondiente a la firma **Distribuidora M y C de Mirna Coronel, RUC Nº 3007180-1** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente CD, en la modalidad de contrato abierto, para la firma **Distribuidora M y C de Mirna Coronel, RUC Nº 3007180-1**, por la suma máxima de Gs.30.000.000 (guaraníes treinta millones) y la suma mínima de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones);

Siendo las 12 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

SRA. MARIA GLORIA GONZALEZ
Sec. de la Mujer

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

ABOG. NOEMI GARCETE
Asesoría Jurídica